



**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA
PARTICIPAR EN EL PROGRAMA ESPECIAL DE
ESTÍMULO A LA INVESTIGACIÓN (PEEI)
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS 2023**

Con el objeto de estimular el desempeño del personal docente de asignatura que ha realizado una labor sobresaliente, así como promover y fortalecer la vinculación de la investigación con la docencia en la Institución y considerando que el Plan Nacional de Desarrollo establece como una de las prioridades de la actual administración el ampliar significativamente la cobertura de la educación superior, de alcanzar la excelencia educativa, de mejorar el bienestar de los estudiantes, de alcanzar una mejora sustantiva en sus trayectorias escolares y de utilizar como instrumento principal de esta transformación un nuevo modelo de involucramiento, **la Universidad Autónoma de Chiapas.**

CONVOCA

Al personal docente de asignatura con categoría “A” o “B” a participar en el Programa Especial de Estímulo a la Investigación (PEEI) de la Universidad Autónoma de Chiapas 2023. De conformidad a las siguientes

BASES

I. Requisitos de participación

- a) Contar con la distinción vigente emitida por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT antes CONACyT) en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en cualquiera de sus tres categorías: Candidato a Investigador Nacional; Investigador Nacional, con tres niveles o Investigador Nacional Emérito, la adscripción registrada ante CONAHCyT en donde realiza sus actividades de investigación debe ser la Universidad Autónoma de Chiapas.
- b) Pertenecer a un grupo Colegiado de Investigación vigente.
- c) Contar mínimo con una publicación científica con adscripción al campus respectivo de la UNACH.
- d) Participar en un proyecto de Investigación como persona responsable o corresponsable técnica de un proyecto de investigación vigente, registrado ante la Dirección General de Investigación y Posgrado.
- e) Participar activamente en cualquiera de las siguientes actividades en la universidad: gestión académica, evaluación curricular, proceso de homologación, acreditación o reacreditación, solventación de observaciones de acreditación, organización de congresos, foros o vida universitaria.
- f) Participar activamente en actividades de vinculación y extensionismo propias de la universidad.

- g) Ser personal docente de asignatura con categoría "A" o "B" y con una carga académica con carácter de titular con al menos 18 horas/semana/mes en los semestres agosto-diciembre de 2022 y enero – junio de 2023.
- h) Presentar solicitud de participación debidamente firmada en el que manifiesta su deseo de participar de manera voluntaria y declara haber leído y aceptado las bases de esta Convocatoria y demás normatividad aplicable; así como, la documentación soporte solicitada en los términos y plazos establecidos en esta convocatoria.
- i) Estar considerado (tener horas frente a grupo) en la Programación Académica Docente en el semestre agosto-diciembre 2023 a la fecha del registro, con al menos 18 horas/semana/mes frente a grupo.
- j) El registro de evidencia de acreditación del curso "**Violencia de Género, Discriminación y Racismo en el Contexto Universitario**", disponible en <https://mooc.unach.mx>.

II. Proceso para la solicitud del Estímulo y documentación soporte

El personal docente de asignatura con categoría "A" o "B" interesado en participar y que cumpla en su totalidad los requisitos de participación señalados en la base precedente de la presente convocatoria, deberá capturar la información solicitada y registrar la documentación requerida que a continuación se enlista, en el siguiente enlace electrónico <https://bit.ly/SolicitudPEEI>, para lo cual, deberá iniciar sesión con su correo institucional.

- a) Documento que acredite la distinción **vigente** emitida por el CONAHCyT en el SNI, en cualquiera de sus tres categorías: Candidato a Investigador Nacional; Investigador Nacional, con tres niveles o Investigador Nacional Emérito, y la constancia donde se especifique que realiza sus actividades de investigación en la Universidad Autónoma de Chiapas de acuerdo al registro ante CONAHCyT emitida por la Dirección General de Investigación y Posgrado (DGIP).
- b) Constancia en la que se indique la pertenencia a un grupo Colegiado de Investigación emitida por la DGIP.
- c) La publicación científica con adscripción al campus respectivo de la UNACH y el ISSN de la revista en donde fue publicado.
- d) Constancia emitida por la Dirección General de Investigación y Posgrado de la UNACH, que acredita que la persona interesada es persona responsable o corresponsable técnica de un proyecto de investigación vigente y registrado ante esa instancia.
- e) Constancia de participación activa en cualquiera de las siguientes actividades: gestión académica, evaluación curricular, proceso de homologación, acreditación o reacreditación, solventación de observaciones de acreditación, organización de congresos, foros o vida universitaria, emitida por el titular del centro de adscripción.
- f) Constancia de participación en actividades de vinculación y extensionismo, emitida por el titular del centro de adscripción.
- g) **Hoja PAD** del periodo escolar agosto-diciembre de 2022 y enero-junio de 2023, con al menos 18 horas/semana/mes frente a grupo.

- h) El **formato F01 Solicitud de Participación**, en el que manifiesta su deseo de participar de manera voluntaria y declarar haber leído y aceptado las bases de esta Convocatoria, además de expresar su conformidad respecto a que, el estímulo tiene carácter de especial y extraordinario al salario nominal, por lo que no forma parte del mismo, en consecuencia, no constituye un ingreso fijo al salario regular o permanente.
- i) El registro de evidencia de acreditación del curso **“Violencia de Género, Discriminación y Racismo en el Contexto Universitario”**, será en las fechas y mediante el enlace establecido en la base VII inciso c) de la presente convocatoria.

III. No podrán participar

- a) El personal que tenga vigente una beca para realizar estudios de posgrado de calidad otorgado por la Universidad con descarga académica o beca CONAHCyT.
- b) El personal docente que ocupe un puesto dentro de la Administración Central Universitaria, ostente un cargo como persona encargada o titular de una Unidad Académica o titular de la Secretaría Académica en una Unidad Académica.
- c) El personal que cubra comisiones oficiales o cargos públicos dentro de la administración pública municipal, estatal o federal.
- d) El personal que cubra comisiones oficiales dentro de la institución universitaria, con excepciones de las honoríficas.
- e) El personal que goce de licencia con o sin goce de sueldo en cualquiera de las modalidades establecidas dentro del Estatuto Integral de la Universidad Autónoma de Chiapas.
- f) El personal que no esté activo (no tenga horas frente a grupo) en la Programación Académica al momento de la publicación de la presente convocatoria.

IV. Características del estímulo

El estímulo es un apoyo económico, que no es compatible con los incentivos del Programa Especial de Apoyo al Personal Académico de Asignatura (PEAPAA).

V. De la asignación del estímulo

El estímulo económico a otorgar estará en función del cumplimiento de los requisitos y documentación soporte, y será equivalente al Nivel IX del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente 2023 – 2024.

VI. Vigencia y periodicidad del estímulo

1. El estímulo del programa aplica únicamente en el período comprendido entre los meses de abril de 2023 a marzo de 2024 y será realizado en exhibiciones mensuales mediante transferencia bancaria. Tratándose de docentes que tengan una relación laboral de tiempo determinado o interina con la Universidad Autónoma de Chiapas, los meses que perciban el estímulo serán acordes a su relación contractual laboral, por lo que cuando solo devenguen una quincena en el mes correspondiente, se hará el pago proporcional del estímulo.

VII. Del calendario del proceso

- a) Capturar y registrar la información y documentación soporte: de acuerdo a lo señalado en la base II de la presente convocatoria, **del 01 de septiembre al 01 de octubre de 2023**.
- b) Los resultados serán publicados en el portal de la Universidad www.unach.mx, el **31 de octubre de 2023**. El resultado será definitivo e inapelable.
- c) Registro de la constancia de acreditación del curso "**Violencia de Género, Discriminación y Racismo en el Contexto Universitario**", será del **01 de octubre al 05 de noviembre de 2023**, a través del siguiente enlace electrónico <https://cutt.ly/evidenciaPEEI>, para lo cual, deberá iniciar sesión con su correo institucional.
- d) Los beneficiarios recibirán el primer pago a más tardar **segunda quincena de noviembre de 2023**. Siendo éste retroactivo al mes de abril del mismo año, posteriormente se realizará cada fin de mes durante la vigencia que señala la base VI de esta convocatoria.

VIII. Causas de suspensión del estímulo

1. La medida cautelar o precautoria emitida por la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios, en caso de iniciarse queja en contra algún docente beneficiario del programa.
2. La recomendación jurídica o resolución emitida por la Oficina del Abogado General de la Universidad, en el caso de que se inicie procedimiento administrativo o de otra índole en contra de algún docente beneficiario del programa, hasta en tanto se resuelva su situación jurídica.
3. La finalización de la vigencia del documento que acredite la distinción emitida por el CONAHCyT en el Sistema Nacional de Investigadores, suspensión que concluirá con la renovación favorable de la distinción, en caso de levantarse la suspensión por este motivo se cubrirá retroactivamente a la persona beneficiaria los importes que pudieran resultar pendientes.

IX. Serán causas de cancelación definitiva del estímulo

1. La terminación de la relación laboral con la Universidad.
2. Perder la distinción vigente del CONAHCyT en el Sistema Nacional de Investigadores durante el periodo del pago por cualquier motivo, incluyendo la no renovación señalada en el punto 3 de la base anterior.
3. Impartir menos de 18 horas/semana/mes de docencia frente a grupo, en los próximos ciclos escolares durante el periodo de pago del estímulo.
4. El goce de licencia con o sin goce de sueldo en cualquiera de las modalidades establecidas dentro del Estatuto Integral de la Universidad Autónoma de Chiapas.
5. El goce de beca para realizar estudios de posgrado de calidad otorgado por la Universidad con descarga académica o beca CONAHCyT
6. Cubrir comisiones oficiales dentro de la institución universitaria, con excepción de las que sean honoríficas.
7. Cubrir comisiones oficiales o cargos públicos dentro de la administración municipal, estatal o federal.

8. Ocupar un puesto dentro de la Administración Central Universitaria y aquellos titulares de las Unidades Académicas.
9. La violación a cualquiera de los ordenamientos que integran la Legislación Universitaria.

X. Disposiciones complementarias

1. Los apoyos económicos que entrega este programa son beneficios económicos independientes al sueldo, por lo que no constituyen un ingreso fijo, regular, ni permanente y en consecuencia no podrán estar, bajo ninguna circunstancia, sujetos a negociaciones con organizaciones sindicales; así como tampoco podrán ser demandables ante otra autoridad jurisdiccional. Por su naturaleza, el estímulo está sujeto a la retención y pago de impuestos correspondiente.
2. La Dirección General de Docencia y Servicios Escolares verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.
3. Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria, será resuelta por la Secretaría General de la UNACH, previa consulta con la oficina del Abogado General y la Dirección General de Docencia y Servicios Escolares de la UNACH.

Accede al Formulario de
Captura y Registro



<https://bit.ly/RegistroPEEI>

Descarga el Formato de
Solicitud de Participación



<https://bit.ly/SolicitudPEEI>

Registro de la constancia de
acreditación del curso



<https://cutt.ly/evidenciaPEEI>

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, agosto de 2023

ATENTAMENTE
"POR LA CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE SERVIR"

DR. CARLOS F. NATARÉN NANDAYAPA
RECTOR

Para cualquier duda comunicarse al Departamento de Evaluación y Desempeño Docente de la Dirección de Desarrollo Docente vía telefónica al 961 61 7 80 00 ext. 5228 o vía email estimulosalainvestigacion@unach.mx.